

**CONSEJO  
CONSULTIVO REGIONAL  
DE MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE TARAPACÁ**

**ACTA REUNION N°2/2026 Extraordinaria**

**Fecha: 20 de enero del 2026**

**Hora: 12:00 horas**

**Modalidad: Online, vía Microsoft Teams**

**Convocatoria: SEREMI Medio Ambiente**

**ASISTENCIA**

<b>NOMBRES</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Calidad</b>
José Aguilera	Presente	Consejero All
Tania Etcheverry	Presente	Consejera INACAP
Juan Segovia	Presente	Consejero UNAP
Ana Ramos	Excusa	Consejera ANEF Tarapacá
Luis Benavides	Excusa	Consejero Confetranor
Javier Jaiña	Presente	Consejero Fundación Movilízate
Melissa Del Canto	Presente	Consejera CNG
Charity Morales	Presente	Representante de Confetranor
Camila Jara	Presente	Profesional SEREMI MMA
Francisca Olivares	Presente	Profesional SEREMI MMA
Wladimir Chavez	Presente	SEREMI del Medio Ambiente

**TABLA**

1. Bienvenida
2. Lectura acta anterior
3. Revisión y priorización de propuestas unificadas
4. Información sobre implementación Ley REP y gestión de residuos
5. Cierre de sesión: acuerdos y continuidad

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Bienvenida**

La sesión se inicia con las palabras del SEREMI del Medio Ambiente, quien da la bienvenida a las y los consejeros y señala que esta corresponde a una sesión extraordinaria, convocada con el objetivo de dar continuidad y cierre a los puntos pendientes de la sesión anterior, principalmente relacionados con la revisión y priorización de actividades del Consejo.

### **2. Lectura del acta anterior**

Se da lectura al acta de la sesión anterior por parte de la Secretaria del Consejo. No se formulan observaciones al contenido del acta, por lo que esta se da por aprobada.

### **3. Revisión y priorización de propuestas unificadas**

Se da inicio a la revisión del documento de propuestas unificadas elaborado por el consejero José Aguilera. Dicho documento contiene un conjunto de actividades, líneas de acción e indicadores propuestos para el período de funcionamiento del Consejo.

José Aguilera señala que la propuesta presentada corresponde a una base de trabajo que debía ser analizada, ajustada, priorizada y, en caso necesario, simplificada por el Consejo, considerando los tiempos disponibles, los recursos existentes y el carácter consultivo de la instancia. Indica que el objetivo principal es contar con una hoja de ruta clara, pero realista.

Melissa Del Canto manifiesta que, a su juicio, la propuesta inicial resulta demasiado ambiciosa, ya que contempla múltiples actividades de gran escala (ferias, encuentros, jornadas y campañas), lo que podría dificultar su implementación. Señala que varias de estas iniciativas podrían fusionarse, ya que abordan temáticas similares, y enfatiza la necesidad de priorizar para evitar una sobrecarga de trabajo y una eventual frustración por incumplimiento.

Camila Jara Acevedo refuerza la importancia de que el Consejo alcance consensos claros respecto de qué actividades mantener, indicando que resulta clave definir un marco común que permita avanzar de manera ordenada y coherente.

Javier Jaiña plantea que el Consejo debe analizar con mayor profundidad el alcance real de su rol, destacando que su función es consultiva y no ejecutora. Señala que muchas de las actividades propuestas podrían desarrollarse de mejor

manera por otras instituciones con mayores capacidades operativas y presupuestarias, y que el rol del Consejo debería centrarse en articular actores, convocar espacios de diálogo y formular recomendaciones técnicas, más que en ejecutar directamente ferias o eventos de gran escala.

En esa línea, Javier Jaiña sugiere fusionar actividades que resultan similares en su propósito, como las mesas de diálogo ambiental, los ciclos de reuniones bilaterales y algunas jornadas temáticas, de modo de generar instancias más acotadas, flexibles y ajustables según la contingencia regional.

José Aguilera complementa señalando que la fusión de actividades permitiría mantener el espíritu de las propuestas originales, pero con una mayor viabilidad operativa. Indica que, en este proceso, resulta fundamental distinguir entre actividades orientadas a la organización interna del Consejo y aquellas de vinculación externa con actores y ciudadanía.

Respecto del sistema interno de coordinación del Consejo (Actividad 1.2), José Aguilera explica que esta propuesta busca desarrollar una metodología de trabajo interna, que permita definir cómo el Consejo accede a la información, cómo la analiza, cómo prioriza temáticas y cómo consensuar pronunciamientos técnicos. Señala que esta metodología sería clave tanto para el funcionamiento actual del Consejo como para dejar capacidades instaladas para futuros períodos.

Melissa Del Canto concuerda con la relevancia de esta actividad, señalando que contar con un sistema interno permitiría ordenar el trabajo del Consejo y articularlo con otras actividades, especialmente aquellas relacionadas con procesos de consulta ciudadana y participación pública.

En relación con la línea de trabajo asociada al Acuerdo de Escazú, Juan Segovia señala que varias de las actividades propuestas, en particular aquellas vinculadas a alfabetización ambiental y trabajo con dirigentes sociales, se alinean directamente con los objetivos de implementación de Escazú, especialmente en lo referido al acceso a la información y la participación. Propone que esta línea sea tratada como un eje prioritario del Consejo.

Melissa Del Canto y Javier Jaiña coinciden en que el trabajo asociado a Escazú debe desarrollarse de manera paralela al resto de las actividades, considerando además que existen instancias regionales específicas donde estas propuestas pueden ser presentadas y articuladas.

Respecto de la sistematización de aprendizajes territoriales, José Aguilera propone inicialmente la elaboración de un informe técnico que permita consolidar información relevante para sustentar pronunciamientos del Consejo. No obstante,

Juan Segovia plantea que dicho esfuerzo podría materializarse de manera más efectiva mediante un boletín ambiental, de carácter más accesible, orientado a la difusión de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas, sin descartar la existencia de insumos técnicos de respaldo.

Sobre este punto, Charity Morales manifiesta su acuerdo con priorizar formatos más amigables para la ciudadanía, señalando que un boletín permitiría mayor alcance e impacto.

Tras el intercambio, se acuerda descartar la elaboración de informes extensos y avanzar hacia formatos de difusión más simples, manteniendo siempre la posibilidad de respaldar el trabajo con antecedentes técnicos cuando sea necesario, por ejemplo, elaborando un informe final de carácter técnico que incluya esta información como un insumo relevante para el próximo consejo.

De esta manera, el consejo acuerda:

- **Priorización y fusión de actividades:** Se acuerda reducir la cantidad de actividades inicialmente propuestas, fusionando aquellas de naturaleza similar y descartando las que no resultan viables en el período del Consejo.
- **Sistema interno de coordinación (Actividad 1.2):** Se acuerda avanzar en la elaboración de una metodología interna del Consejo para abordar procesos de consulta ciudadana, PAC y proyectos normativos, definiendo criterios, fuentes de información, responsables, y mecanismos de sistematización. Esta actividad debiera ser liderada por José Aguilera.
- **Línea de trabajo asociada al Acuerdo de Escazú:** Se acuerda mantener una línea de trabajo específica y prioritaria vinculada a la implementación del Acuerdo de Escazú, la cual se debiera desarrollar de manera paralela al resto de las actividades del Consejo.
- **Actividades de vinculación con la ciudadanía:** Se acuerda consolidar las actividades de carácter público en una o dos instancias principales, tales como jornadas, encuentros o ferias, dejando abierta la definición temática específica, la cual se ajustará según contingencias regionales, recursos disponibles y articulación con otras instituciones.
- Se acuerda que las actividades **marcadas en color en el documento** corresponden a aquellas que se mantienen (ya sea fusionadas o ajustadas), mientras que las actividades descartadas (en rojo) no continuarán en la planificación.

José Aguilera se compromete a realizar la consolidación final del documento, incorporando las fusiones acordadas, ajustes descriptivos e indicadores, y compartir una versión actualizada antes de la próxima sesión.

#### **4. Información sobre implementación Ley REP y gestión de residuos**

En el marco de la sesión, se otorga la palabra a Francisca Olivares, profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, quien expone en detalle sobre el estado de implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) en la Región de Tarapacá, particularmente en relación con el sistema de gestión ReSimple y la gestión de los residuos prioritarios, comenzando por los residuos de tipo “envases y embalajes”.

Francisca Olivares señala que, a la fecha, existen convenios firmados con los municipios de Iquique, mientras que en el caso de Alto Hospicio el proceso se encuentra pendiente de la firma de una parte del convenio. Respecto de la comuna de Pozo Almonte, indica que se encuentra avanzando en la implementación, aunque en un escenario más complejo, considerando las limitaciones existentes a nivel regional.

Se informa que, pese a estos avances administrativos, la puesta en marcha del sistema de gestión se ha visto retrasada, principalmente debido a la falta de infraestructura disponible en la región y a la ausencia de empresas que cuenten con todas las resoluciones sanitarias necesarias para realizar de manera integral las labores de transporte, acopio, tratamiento y disposición de los residuos. Como consecuencia de ello, los procesos de licitación para la recolección se han declarado desiertos en reiteradas ocasiones, no existiendo hasta ahora empresas interesadas en asumir el servicio en las condiciones actuales.

Se explica que el sistema que se proyecta implementar en la región no contempla una segregación estricta por tipo de material, sino más bien una modalidad de recolección semi segregada, lo cual también presenta desafíos adicionales en términos de educación ambiental, operación y comprensión por parte de la ciudadanía.

Francisca Olivares plantea que, dada la magnitud del cambio cultural que implica la implementación de la Ley REP, existen brechas significativas en materia de educación ambiental y difusión, señalando que actualmente no se observa un despliegue suficiente de información hacia la comunidad respecto del funcionamiento del sistema, los días de recolección, ni las responsabilidades asociadas a la correcta disposición de residuos.

Asimismo, se informa que en la región se está avanzando en la gestión de neumáticos fuera de uso, existiendo iniciativas en curso; sin embargo, se destaca como principal problemática que los materiales reciclados no cuentan con un mercado consolidado, lo que dificulta la sostenibilidad del proceso de valorización. Se indica que esta situación no es exclusiva de la región, sino que responde a una problemática de alcance nacional.

Se menciona además que, dentro del calendario de implementación de la Ley REP, el siguiente flujo prioritario que debiera comenzar a abordarse corresponde a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, lo que representa un nuevo desafío para la región, considerando las brechas ya identificadas en infraestructura, gestión y mercado.

Durante el intercambio posterior, se plantea la expectativa de que el Consejo Consultivo pueda apoyar esta temática, particularmente desde su rol consultivo, ya sea mediante el análisis y seguimiento del proceso, la articulación con municipios y otros actores relevantes, la formulación de recomendaciones, o la generación de espacios de discusión y reflexión técnica sobre la implementación regional de la Ley REP.

## **5. Cierre de sesión: acuerdos y continuidad**

Se acuerda lo siguiente:

- José Aguilera realizará la actualización y fusión del documento de planificación, incorporando los acuerdos adoptados.
- La próxima sesión ordinaria del Consejo se realizará el martes 10 de febrero, en horario habitual (12:00 horas), sujeto a confirmación.
- Se plantea la posibilidad de evaluar un ajuste de horario para futuras sesiones, con el fin de disponer de mayor tiempo de trabajo.

No habiendo otros temas que tratar, y siendo las **13:37 horas**, se da por finalizada la sesión.

Secretaría del Consejo Consultivo Regional de Medio Ambiente  
Melissa Del Canto Vilches

Se aprueba el acta en sesión 03.2026